

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

D. Antonio Roldán Monés, Diputado del Grupo Parlamentario de Ciudadanos, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes, del vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta para la que se solicita respuesta por escrito sobre el **bajo nivel de ejecución presupuestaria en materia de I+D por parte de la Administración General del Estado.**

Congreso de los Diputados, 8 de septiembre de 2016

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Uno de los cinco objetivos de la Estrategia 2020 de la Unión Europea (UE) es que todos los Estados miembro destinen al menos el 3% del PIB a inversión en I+D como medio para aumentar la competitividad de la Unión. Actualmente la UE-28 destina un 2,03%.

España no es ni mucho menos un ejemplo a seguir. A pesar de ser la quinta economía más grande de la UE, estamos en el puesto 18 de los 28 Estados miembro de la UE en inversión en I+D como porcentaje de PIB. En 2014 destinamos el 1,23% del PIB, es decir 12.821 millones de euros. Esto es el gasto efectivamente ejecutado, no el meramente presupuestado.

El gasto ejecutado por el sector Administración Pública según el INE fue de 2.408 millones de euros (el 0,23% del PIB) muy lejos de los 6.146 millones inicialmente aprobados en los PGE de 2014. La Intervención General de la Administración del Estado (IGAE) refleja que las políticas de gasto de investigación, desarrollo e innovación (código 46) tuvieron un grado de ejecución del 53,4%. Es decir que la Administración sólo reconoció obligaciones por poco más de la mitad del presupuesto disponible mientras que el grado de ejecución global de los PGE fue del 95%.

Este pobre aprovechamiento de los fondos disponibles para I+D+i es algo reciente y que ha ido empeorando en los últimos años. El grado de ejecución presupuestaria en 2014 fue del 53,4%, en 2013 del 54,5%, en 2012 del 54,8%, en 2011 del 57,6% mientras que en 2007 era del 91,3%.

Una de las razones de esta evolución, señalada por Confederación de Sociedades Científicas de España (COSCE) es que, desde 2008 en los sucesivos presupuestos de I+D ha ido cobrando cada vez más importancia las partidas de recursos financieros, disponibles para conceder créditos, frente a los recursos no financieros, destinados

entre otras cosas a subvenciones. Esto hace que la inversión en I+D en nuestro país, haya retrocedido desde el 1,35% del PIB en 2009 al 1,23% del PIB en 2014.

Según el informe de la IGAE el grado de ejecución más bajo se registra en el uso de los fondos financieros. El Ministerio de Industria, Energía y Turismo dispuso del 51% de fondos para activos financieros mientras que el Ministerio de Economía y Competitividad dispuso del 32,3% de los fondos del capítulo 8 de los PGE. La excepción se encuentra en los programas de defensa, cuya ejecución fue del 80,5%, a pesar de que el 74% de los fondos son de carácter financiero.

En los PGE de 2016 los recursos financieros representan el 58% de los 6.429 millones de euros recursos disponibles para I+D. Las partidas financieras (capítulos 8 y 9) más importantes corresponden a los siguientes programas gestionados por el Ministro de Economía y Competitividad y el Ministerio de Industria, Energía y Turismo, que en el informe de ejecución de 2014 registraron unos porcentajes de ejecución entre el 40 y el 51%:

Clasificación	Programa	Ministerio	Recursos no fin.	Recursos fin.
463B	Fomento y coordinación de la investigación científica y técnica	MINECO	744	869
464B	Apoyo a la innovación tecnológica en el sector de la defensa	MINETUR		468
467C	Investigación y desarrollo tecnológico-industrial	MINETUR-MINECO	372	1.742
467I	Innovación tecnológica de las telecomunicaciones	MINETUR	69	601
	<b>Total</b>	<b>(Millones €)</b>	1.185	3.680

Los activos financieros del programa 467I, para la innovación tecnológica de las telecomunicaciones, se canalizan a través de ENISA, CDTI, la Agenda Digital y Red.es.

En relación a lo anteriormente expuesto, se formulan las siguientes preguntas:

1. ¿Considera el gobierno aceptable que la ejecución presupuestaria en materia de I+D sea de en torno al 50%?
2. ¿Cómo explica el gobierno la baja ejecución presupuestaria de los activos financieros disponibles para I+D?
3. ¿Existe alguna evaluación del sistema de créditos a la I+D?
4. ¿Qué criterios siguen el Ministerio de Economía y Competitividad y el Ministerio de Industria, Energía y Turismo para determinar las partidas presupuestarias destinadas a activos financieros para I+D?

5. ¿A adoptado el gobierno alguna medida para mejorar el grado de ejecución presupuestaria de las políticas de gasto de I+D+i?



D. Antonio Roldán Monés  
Diputados del Grupo Parlamentario de Ciudadanos